

Señor (a)
ANONIMO
isavargasr@yahoo.com.ar
KR 78 CON CALLE 8 A

Decisión empresarial No. 1798716 emitida el día 19 de enero de 2026 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1862379 del día 5 de enero de 2026

CONTESTACIÓN

1. En atención a la petición **7213102025**, radicada en el Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas - Bogotá te escucha, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, objeto del presente oficio, donde el usuario manifiesta:

“(…)

REGISTRO DE PETICIÓN 7213102025

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

LOS CONTENEDORES DEL BARRIO CASTILLA HAN GENERADO MALA UTILIZACION, BASURA Y PRESENCIA DE HABITANTES DE CALLE Y ROEDORES

(…)

CONSIDERACIONES.

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P., (en adelante Ciudad Limpia) para dar respuesta a su petición, conforme el contrato de concesión 285 de 2018 y la resolución UAESP 027 de 2018 en lo concerniente al servicio público de aseo, el área encargada manifestó mediante el PQR **1862379**.

Por parte del área de relaciones con la comunidad, se permite informar que el día 24 de noviembre de 2025 y el 02 de



diciembre de 2025, se llevaron a cabo jornadas informativas de refuerzo en el sector de Castilla, donde se recordó a los usuarios, el uso adecuado de los contenedores de acuerdo a la clasificación de aprovechables y no aprovechables, horarios y frecuencias de recolección del mobiliario, separación en la fuente, mecanismos de atención al usuario, consecuencias ambientales y sanciones que genera el arrojo inadecuado de residuos sólidos en el espacio público. Por último, nos permitimos informar que la Policía Nacional y la Alcaldía Local son las entidades con competencias de control y vigilancia.

Sin embargo, se emitió también el traslado a las entidades encargadas, SUBRED Y A SDIS.

DECISIÓN.

Se permite informar que, el 24 de noviembre y 02 de diciembre, se llevó a cabo, campañas de sensibilización, en el sector indicado, sobre el manejo de los residuos sólidos y sobre los horarios, de la frecuencia de recolección.

1. Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

PROCEDENCIA DE RECURSOS.

1.1 Es preciso indicarle que, una vez se entienda notificado de la presente de acuerdo como lo establece el artículo 159 de la ley 142 de 1994, contra esta decisión, **No** proceden los recursos de ley establecidos en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, lo anterior ya que; no es un aspecto que deba seguir la actuación administrativa a los recursos legales, en el entendido de que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones empresariales que afecten, cambien o modifiquen de forma directa actos constituidos de, negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación; y que además no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose lo dicho, la presente respuesta hace sus veces como una decisión meramente informativa o reiterativa, téngase así lo mencionado en concordancia con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese

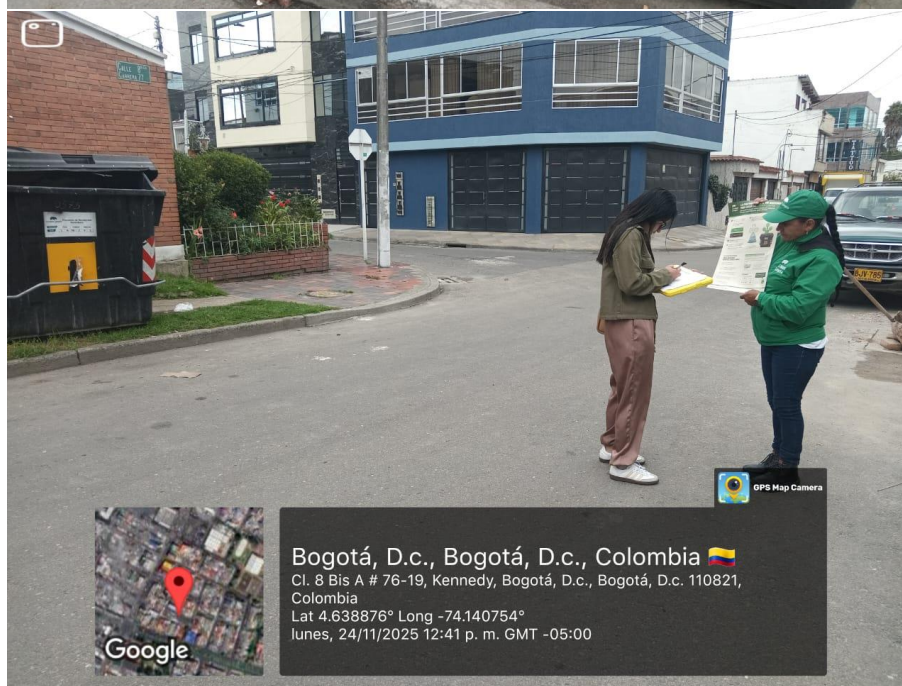
Cordialmente,

HERBERT KALLMANN GARCIA
DIRECTOR COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: Iguerrero

FECHA: 24/11/2025 08:40

DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A (PUNTO DE REFERENCIA)

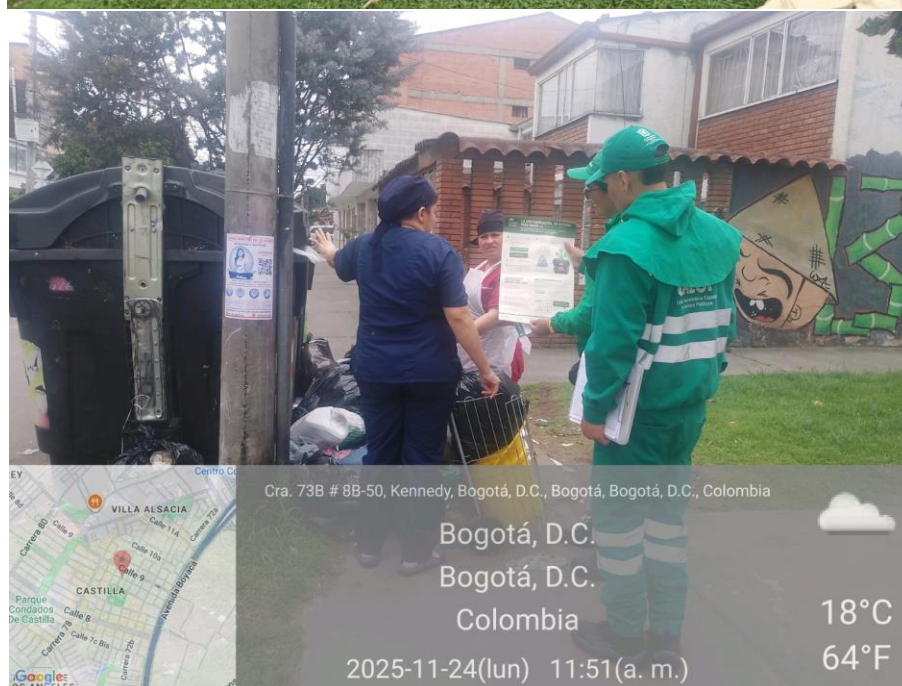
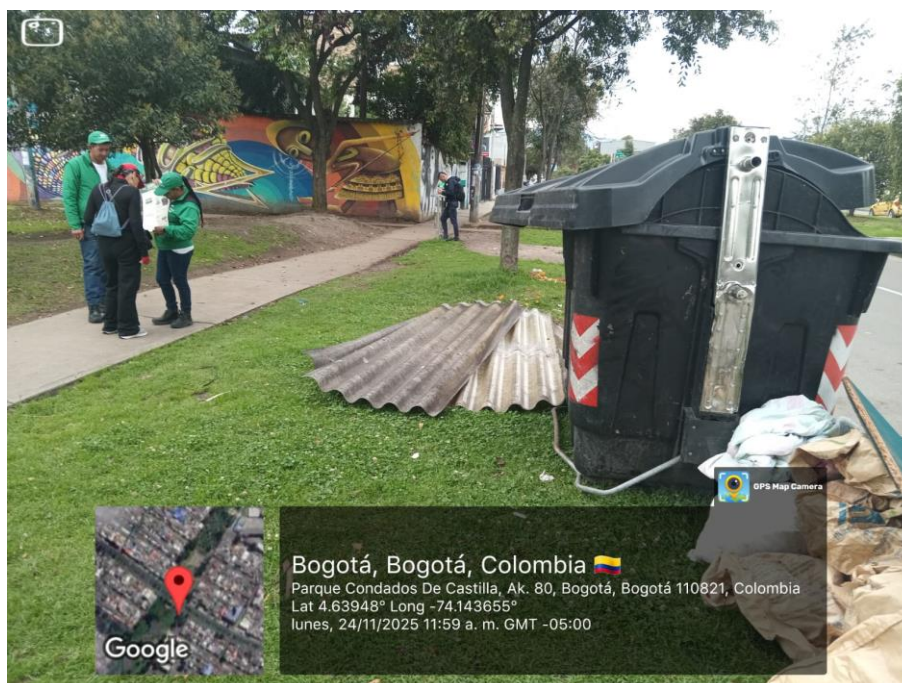
BARRIO: BAVARIA-CASTILLA



FECHA: 24/11/2025 08:40

DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A (PUNTO DE REFERENCIA)

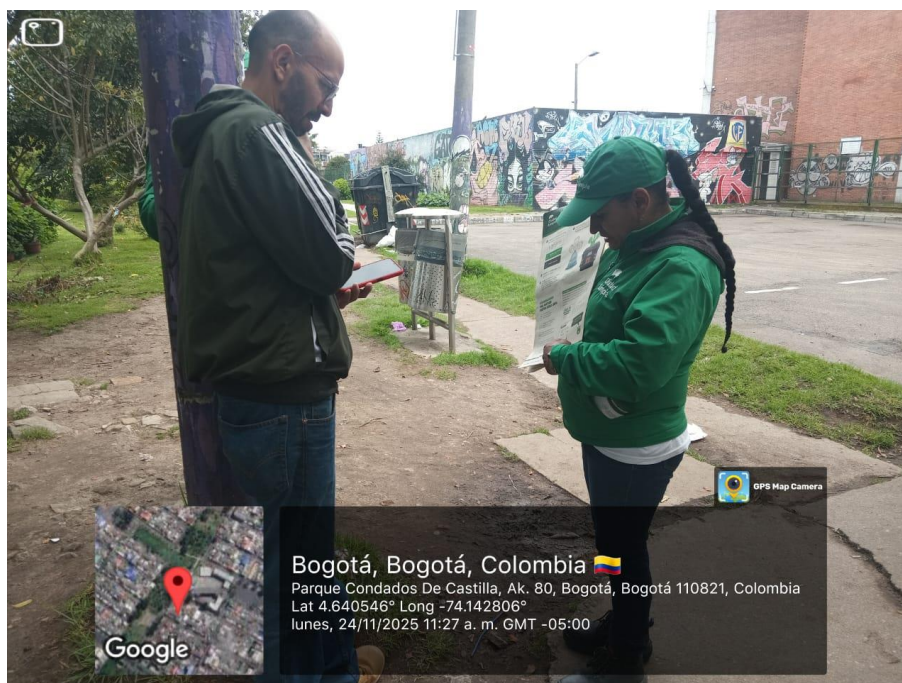
BARRIO: BAVARIA-CASTILLA



FECHA: 24/11/2025 08:40

DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A (PUNTO DE REFERENCIA)

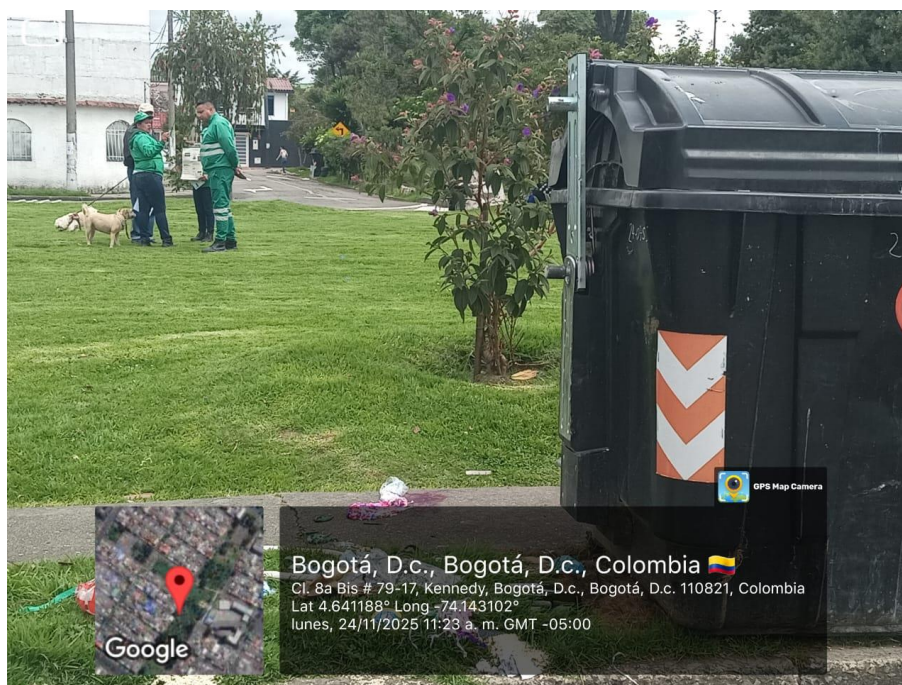
BARRIO: BAVARIA-CASTILLA



FECHA: 24/11/2025 08:40

DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A (PUNTO DE REFERENCIA)

BARRIO: BAVARIA-CASTILLA



FECHA: 24/11/2025 08:40

DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A (PUNTO DE REFERENCIA)

BARRIO: BAVARIA-CASTILLA



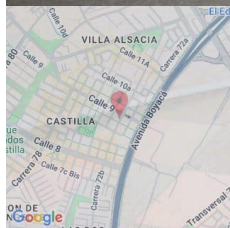
FECHA: 24/11/2025 08:40

DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A (PUNTO DE REFERENCIA)

BARRIO: BAVARIA-CASTILLA



FECHA: 02/12/2025 09:00:00
DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A(PUNTO DE REFERENCIA)
BARRIO: BAVARIA-CASTILLA

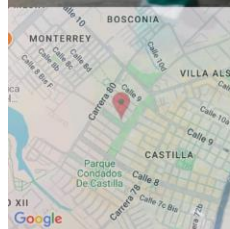


Cra. 72b # 8B-68, Kennedy, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C., Colombia

Bogotá, D.C.
Bogotá, D.C.
Colombia

2025-12-02(mar) 09:57(a. m.)

14°C
57°F



Parque Condados De Castilla, Ak. 80, Bogotá, Colombia

Bogotá
Bogotá
Colombia

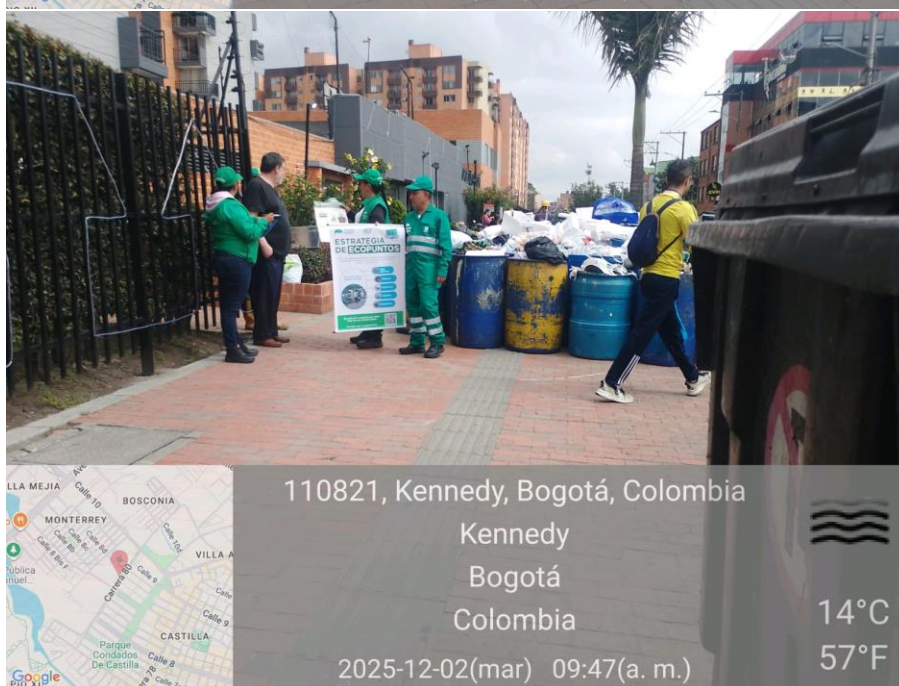
2025-12-02(mar) 10:10(a. m.)

16°C
61°F

FECHA: 02/12/2025 09:00:00

DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A(PUNTO DE REFERENCIA)

BARRIO: BAVARIA-CASTILLA



FECHA: 02/12/2025 09:00:00

DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A(PUNTO DE REFERENCIA)

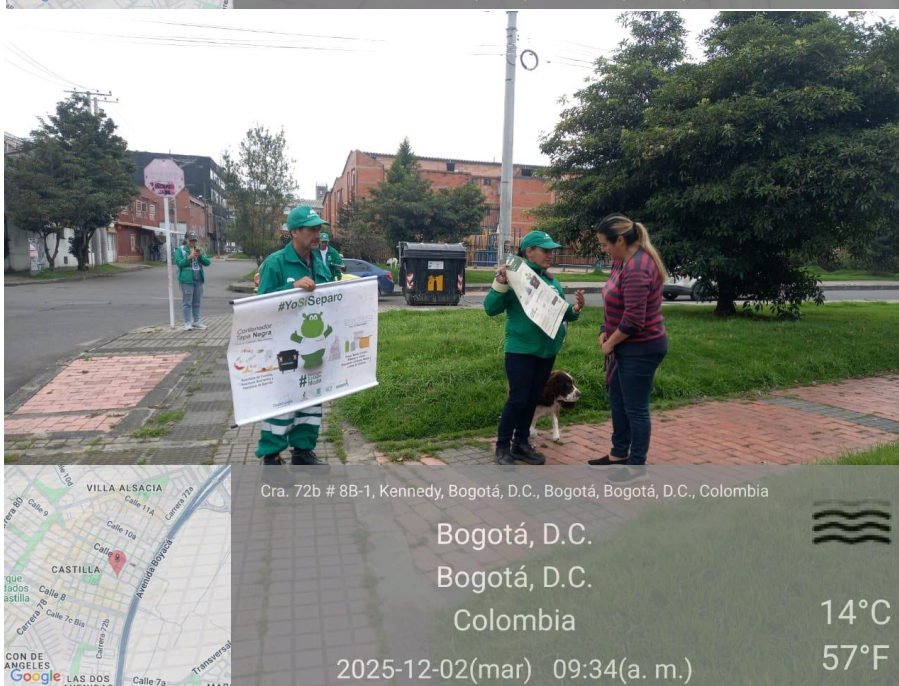
BARRIO: BAVARIA-CASTILLA



FECHA: 02/12/2025 09:00:00

DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A(PUNTO DE REFERENCIA)

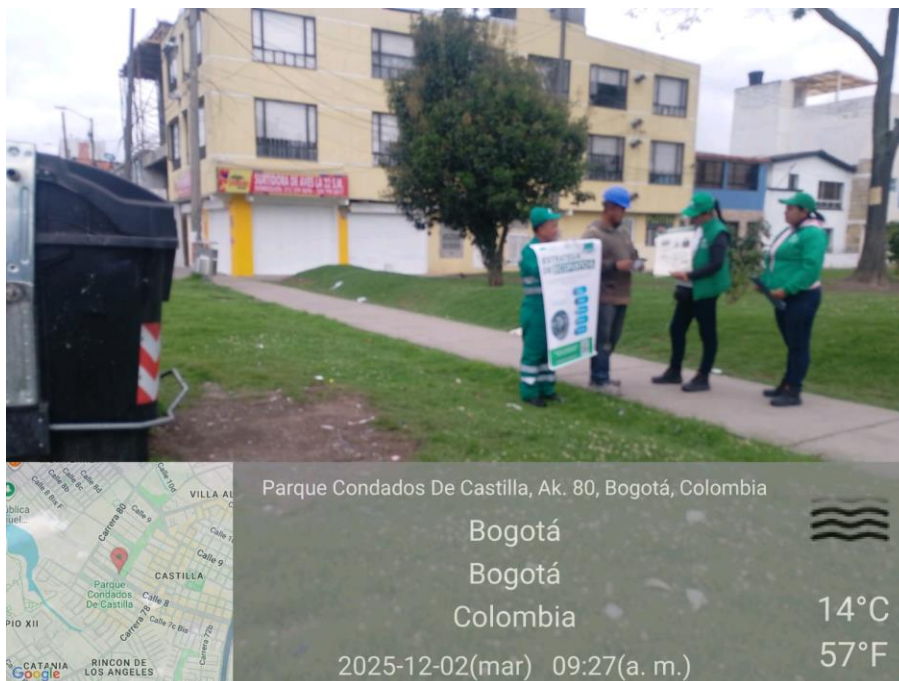
BARRIO: BAVARIA-CASTILLA



FECHA: 02/12/2025 09:00:00

DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A(PUNTO DE REFERENCIA)

BARRIO: BAVARIA-CASTILLA



FECHA: 02/12/2025 09:00:00

DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A(PUNTO DE REFERENCIA)

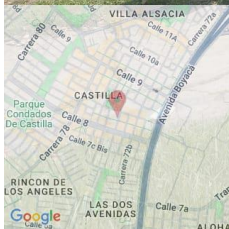
BARRIO: BAVARIA-CASTILLA



FECHA: 02/12/2025 09:00:00

DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A(PUNTO DE REFERENCIA)

BARRIO: BAVARIA-CASTILLA



Cra. 73 # 8-59, Kennedy, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C., Colombia

Bogotá, D.C.

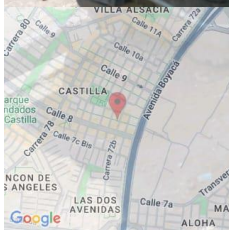
Bogotá, D.C.

Colombia

2025-12-02(mar) 11:15(a. m.)

16°C

61°F



Cra. 72b #8-47, Bogotá, Colombia

Bogotá

Bogotá

Colombia

2025-12-02(mar) 10:46(a. m.)

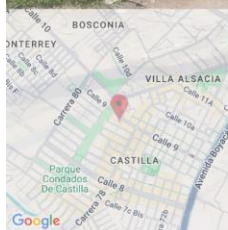
16°C

61°F

FECHA: 02/12/2025 09:00:00

DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A(PUNTO DE REFERENCIA)

BARRIO: BAVARIA-CASTILLA



Cl. 9 #78A-37, Bogotá, Colombia

Bogotá

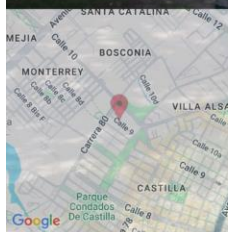
Bogotá

Colombia

2025-12-02(mar) 10:45(a. m.)

16°C

61°F



Cl. 9 #79C-13, Kennedy, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C., Colombia

Bogotá, D.C.

Bogotá, D.C.

Colombia

2025-12-02(mar) 10:28(a. m.)

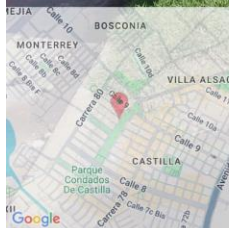
16°C

61°F

FECHA: 02/12/2025 09:00:00

DIRECCIÓN: CALLE 8 CON CARRERA 72A(PUNTO DE REFERENCIA)

BARRIO: BAVARIA-CASTILLA

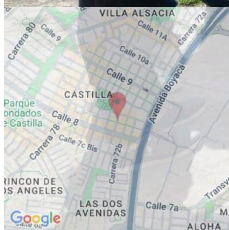


Parque Condados De Castilla, Ak. 80, Bogotá, Colombia

Bogotá
Bogotá
Colombia

2025-12-02(mar) 10:20(a. m.)

16°C
61°F



Cra. 72c # 8-58, Kennedy, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C., Colombia

Bogotá, D.C.
Bogotá, D.C.
Colombia

2025-12-02(mar) 10:23(a. m.)

16°C
61°F